

En relación con el resultado de la Junta de Enersis celebrada en Santiago de Chile ayer, 24 de febrero, por la tarde, en el que no se alcanzó la mayoría del 75 por ciento del capital total de la Compañía necesaria para la modificación de sus Estatutos, Endesa subraya que, en función de los datos de los que dispone, su propuesta de incrementar el límite de concentración accionaria de Enersis obtuvo la aprobación del 74,02 por ciento del total capital social, equivalente al 80,02 por ciento de los votos presentes. Votaron en contra de la propuesta de modificación de Estatutos el 4,9 por ciento del capital y se abstuvo el 3,2 por ciento. El porcentaje de capital presente en la Junta fue del 91,57.

Endesa valora muy positivamente y agradece el voto favorable a la propuesta de modificación que emitieron la totalidad de los Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) presentes en el capital de Enersis, así como a otros accionistas chilenos e internacionales, institucionales y privados que aprobaron la propuesta.

Endesa señala que Enersis representa solamente el 4,5 por ciento de sus activos y que el resultado de la Junta no afecta para nada a la posición que mantiene en esta Compañía ni al conjunto de su presencia en las diversas empresas eléctricas de América Latina en las que posee importantes participaciones directas e indirectas.

Endesa proseguirá su expansión internacional, para la que dispone de alternativas y oportunidades, tanto en los mercados latinoamericanos como en otros mercados más maduros, como ya había anunciado con anterioridad a la celebración de esta Junta.

25/2/99